

Dictamen sobre los Estados Financieros Certificados y preparados bajo el Decreto 2420 del 2015, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022

A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE EDUCADORES DE LA SABANA DE TÚQUERRES - COESA

En concordancia con la normatividad vigente para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la COOPERATIVA DE EDUCADORES DE LA SABANA DE TUQUERRES LTD (COESA), presento el dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los Estados Financieros adjuntos de la COOPERATIVA DE EDUCADORES DE LA SABANA DE TUQUERRES LTD, al 31 de diciembre de 2022 los cuales se presentan comparados con los de 2021, y comprenden:

1. Estados de situación financiera
2. Estado de resultados integral
3. Estado de cambios en el patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Revelaciones, con corte a 31 de diciembre de 2022

los cuales han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y al nuevo Marco Técnico Normativo contenido en los Decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015 concernientes al Régimen Normativo para el Grupo 2.

Dichos estados financieros se encuentran certificados por el representante legal y el contador, bajo cuya responsabilidad se prepararon, una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión de los mismos. En cumplimiento de mis obligaciones emitió un dictamen sin salvedades y lo presentó a la Asamblea General realizada el día marzo 4 de 2023.

La administración de la cooperativa es responsable de la preparación, integridad y presentación de los estados financieros, sus notas y anexos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables en Colombia. La responsabilidad de la administración, también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y

aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

De acuerdo con lo anterior , me permito comunicar que obtuve la información y la evidencia necesaria para cumplir con mis funciones de Revisora fiscal, lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, por lo que puedo afirmar que no tuve limitaciones en el alcance de mi labor.

Una auditoria incluye la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia de verificación sobre los montos y revelaciones en los estados financieros , dichas normas requieren que se planee y practiquen pruebas de revisión, con el fin de obtener razonabilidad los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo posible de errores materiales en los mismos.

En el proceso para la evaluación del riesgo, el revisor fiscal debe considerar la existencia de controles internos relevantes con la finalidad de que los administradores de la cooperativa , preparen y suministren adecuadamente los estados financieros, para luego diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados a las circunstancias.

Una auditoria también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración , así como la preparación y presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que mi auditoria provee una base razonable para emitir la opinión sobre los estados financieros que expreso en los párrafos siguientes.

Es mi opinión que los estados financieros antes citados, los cuales han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la cooperativa a 31 de diciembre de 2022, lo mismo que los resultados, cambio en el patrimonio, cambio en la situación financiera y de flujo de efectivo, examinados de conformidad con las normas emitidas por la superintendencia de economía solidaria y en lo contemplado en ellas con normas o principios legales y de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Con base en el desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal, conceptuó que la entidad ha llevado su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente, conforme con la técnica contable y que las operaciones que se registraron en los libros se encuentran ajustadas a las disposiciones legales.

Además , es mi opinión que el sistema de control interno adoptado por la cooperativa , el cual comprende el plan organizacional y el conjunto de políticas , métodos y procedimientos para asegura la salvaguarda de los activos y el logro de los objetivos y fines de la cooperativa, se encuentran en proceso de consolidación. Que igualmente la cooperativa, ha observado todas las medidas necesarias de conservación y custodia de bienes.

En mi concepto el informe de gestión, el cual ha sido presentado de manera conjunta por la gerencia, proporciona las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la cooperativa , la evolución de sus objetivos y sobre otros asuntos.

Además se ha verificado que la información contable que provee el citado informe de gestión concuerde íntegramente con los estados financieros puestos a consideración del concejo de administración , ya que el mismo refleja el desempeño de la administración y el resultado derivado por las decisiones adoptadas, conforme a la política y objetivos trazados por la cooperativa.

De igual manera, es mi opinión que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad integral, han sido tomados de los registros y soportes contables. La cooperativa se encuentra al día por concepto de aportes a la seguridad social .

se hicieron las verificaciones para asegurarse del cumplimiento de lo ordenado en la ley 603/2000 sobre derechos de autor, respecto a lo cual manifiesto que la administración está verificando el cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado,

manifestó que de acuerdo a las revisiones efectuadas a las muestras realizadas, no se evidencian operaciones sospechosas, que estén relacionadas con lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

Conceptúo que la Cooperativa conserva en forma actualizada los libros de Actas de la Asamblea General, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los demás Comités definidos en el estatuto

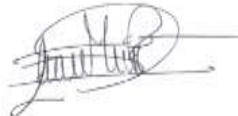
Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.

En la vigencia 2022 se siguió ajustando el sistema de salud y seguridad social para el trabajo, igualmente con el Sarlaft y Sistema integral de administración de riesgos, que comprende: Riesgo de crédito, riesgo de cartera, riesgo operativo, sistema de lavado de activo y financiación del terrorismo, se realizó el registro y la implementación dentro del plazo legal.

Que la Entidad elaboro y presento los informes a la UIAF (Unidad de información y análisis financiero) las operaciones mayores a diez millones, operaciones inusuales.

Les informo que con base en los procedimientos suplementarios llevados a cabo, se ha constatado que los actos de los administradores se efectuaron de acuerdo con los estatutos y las disposiciones emanadas del concejo de administración además que la correspondencia, los comprobantes que sustentan las cuentas, los libros de actas, han sido llevados y conservados debidamente.

Del informe acerca de los estados financieros elaborados bajo normas internacionales de contabilidad de la información financiera, la cooperativa presento los informes comparativos con sus respectivas revelaciones.



ELIANA MARLENY PORTILLO

Revisor Fiscal

TP 179194 - T